

Tulancingo, Hidalgo a 14 de junio de 2024

Mtro. José Antonio Zamora Guido
Rector de la Universidad Tecnológica de Tulancingo
Dirección en Camino a Ahuehuetitla 301 Col. Las Presas
Tulancingo, Hidalgo y RFC: UTT9507201E7.

Apreciable Sr. Rector:

Me permito comunicarle que, Harmon Hall Operadora, A.C., en adelante, "**Harmon Hall**", otorga a toda su Comunidad Universitaria, estudiantes, personal y familiares directos de estos, los descuentos preferenciales sobre nuestros precios de lista que aplique en los Institutos "**Harmon Hall**" ® del país, de acuerdo con las siguientes condiciones comerciales:

I. Descuentos Preferenciales:

- a) Se otorgará un descuento de **20%** sobre el precio de lista vigente de los cursos regulares (1 al 24) del programa de Kids, Pre-teens, Teens y Adultos en todos los Institutos "**Harmon Hall**" del país, en lo sucesivo, (los "Descuentos Preferenciales").
- b) El beneficio para los cursos de Yellow Summer será de un **15%** de descuento, aplica sobre los precios de lista y por temporada.

II. Condiciones comerciales.

- a) Los Descuentos Preferenciales aplicarán únicamente a la Comunidad de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, en adelante, "**UTT**", estudiantes, personal y familiares (padres, hijos, hermanos y/o cónyuge) de los mismos, los cuales deberán de acreditar la relación familiar con el personal o estudiante, mediante un documento oficial (acta de nacimiento, acta de matrimonio), quien, a su vez previo a la inscripción del alumno de que se trate, deberá de identificarse con una credencial o carta de la "**UTT**", a fin de verificar que forma parte de la Comunidad Universitaria de la "**UTT**", con la que se celebra el presente convenio.

La afiliación con la "**UTT**" podrá realizarse por "**Harmon Hall**" cada 6 o 12 meses.

- b) Los Descuentos Preferenciales no aplican para el costo de los materiales didácticos, certificaciones, cursos o programas especiales o cualquier otro servicio distinto a los cursos mencionados en el numeral I.



UTT
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN JURÍDICA
Lic. Alejandra Pérez Roque

- c) Los beneficios no son acumulables con otros descuentos, becas, promociones o beneficios.
- d) Los Descuentos Preferenciales, únicamente podrán ser aplicados **en el periodo de descuento*** del Instituto **"Harmon Hall"** que corresponda, en el entendido que, en caso de no ejercer el derecho de descuento en dicho plazo, éste no será aplicable.
- e) Asimismo, para hacer válidos los Descuentos Preferenciales, el alumno deberá de cubrir el importe total del curso en una sola exhibición a través del pago en ventanillas de la Institución bancaria que indique **"Harmon Hall"** con la referencia que le será entregada en el Instituto en que esté inscrito y/o a través de cualquier otro método de pago que esté disponible.
- f) Todos los estudiantes de **"Harmon Hall"** están sujetos a los lineamientos operativos y al Reglamento de Estudiantes, mismo que podrá ser consultado en la página www.harmonhall.com
- g) En virtud de los Descuentos Preferenciales otorgados, se solicita que, la **"UTT"**, realice (i) publicidad interna de la marca **Harmon Hall®** en medios electrónicos, gráficos o audiovisuales, mediante los cuales se informe a su Comunidad Universitaria de los descuentos preferenciales otorgados por **"Harmon Hall"**. (ii) También permita el acceso en sus instalaciones a representantes de **"Harmon Hall"**, para realizar campañas de publicidad, en el entendido que dichas campañas deberán ser calendarizadas y previamente autorizadas por la **"UTT"**, además (iii) otorgue los logotipos institucionales, para la difusión de comunicados que realice **"Harmon Hall"**, con base a la gamade colores, diseños y/o cualquier elemento gráfico. **"Harmon Hall"**, se compromete a que las imágenes/logotipos institucionales de la **"UTT"**, se encontrarán protegidos, se les dará un uso dentro del marco legal y, únicamente, para los fines descritos anteriormente. Antes de realizar la difusión, **"Harmon Hall"** deberá informar a la **"UTT"** los detalles de dicha difusión, con la finalidad de contar con su consentimiento para ello.
- h) La **vigencia de los Compromisos** establecidos en el presente documento, será por **1 (Uno)** año contado a partir de su fecha de firma. No obstante, lo anterior, podrá darse por terminado, sin responsabilidad, previo aviso por escrito que se realice por **"Harmon Hall"** o la **"UTT"**, con al menos 30 días naturales de anticipación a la fecha de término.

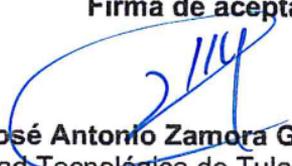
En el caso de aceptar las condiciones antes mencionadas, se solicita su firma de aceptación en el presente escrito.

Atentamente.



Edher Gonzalo Quintanar Ruiz
Instituto Harmon Hall Tulancingo
Representante legal

Firma de aceptación



Mtro. José Antonio Zamora Guido
Universidad Tecnológica de Tulancingo
Rector